



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0041534/2017.

## VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 337/2017 para cubrir un (1) ascenso de Profesor Ayudante A DS a Profesor Asistente DS (código 115) en el Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis; y

## CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación del Dr. Iván Vladimir MEDRI como Profesores Asistente DS;

Que para financiar los ascensos de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS (código 111) se utilizarán fondos de disponibilidad definitiva para la Facultad, de la jubilación de la Dra. Cristina ARNULPHI.

Que el cargo objeto de esta selección interna (código interno 115/14), se encuentra en proceso de creación por EXP- UNC N° 50891/2017.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Tomás GODOY, Eduardo HULLET y Marcos SALVAI, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 337/2017.

ARTÍCULO 2°: Designar, con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora como Profesor Asistente DS (código interno 115/14) al Dr. Iván Vladimir MEDRI (legajo 46.589) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis a partir del 1 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018. La designación se financiará con fondos de disponibilidad definitiva para la Facultad de la jubilación de la Dra. Cristina ARNULPHI.

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto la designación interina de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/53) en la que reviste actualmente el Dr. Iván Vladimir MEDRI (legajo 46.589).

EXP-UNC 0041534/2017.

**ARTÍCULO 4°:** El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

**ARTÍCULO 5°:** Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

**RESOLUCIÓN CD N° 407/2017**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF